



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## **Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital “CISCO Webex”.**

En la Ciudad de México, el quince de agosto de dos mil veintidós, a las once horas con dieciséis minutos, se realizó en la modalidad virtual, la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

### **Consejeras y Consejeros Electorales:**

- **Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- **Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

### **Representaciones de las Consejeras y los Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:**

- **Lic. Armando Olán Niño**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Julio Curiel**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Anayeli Peña Piña**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Nacional Electoral
- **C. Mary Carmen Salazar**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Abigail Rosas Sauer**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- **Licda. Marisol Vargas Bárcenas**, Representación del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Mtra. Ana Karen Santeliz Valencia**, Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Nikol Rodríguez De L'Orme**, Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral.
- **Licda. Gema del Carmen Cortés Hernández**, Representación del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral

#### **Funcionariado del INE invitadas e invitados:**

- **Mtro. Carlos Ferrer Silva**, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- **Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes**, Director de remoción de consejeros de los OPL y de violencia política contra las mujeres, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- **Licda. Esmeralda Estrada Pérez**, Coordinadora de Proyectos Académicos, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

#### **Secretaría Técnica:**

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

#### **Orden del día**

Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Presentación de la publicación "La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos" que se someterá a consideración del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2. Presentación del Diagnóstico Nacional para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
3. Presentación de Análisis cuantitativo y cualitativo del Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
4. Presentación de la Segunda versión del Proyecto de Difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Presentación del Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en Política, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Presentación del Informe de la Capacitación de Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género dirigida a Partidos Políticos, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

### **Breve resumen de las intervenciones de las personas asistentes y registro de votaciones**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Dio la bienvenida a las personas participantes a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y mencionó que con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicitó a la Secretaría Técnica verificar la existencia del quórum para sesionar.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Tomó la asistencia nominal de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y confirmó la asistencia y presencia del quórum legal para sesionar.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Declaró la sesión legalmente instalada y solicitó a la Secretaría Técnica someter a votación el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Previamente informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a los puntos del orden del día 1, 2, 3 y 4 de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Y del punto 4 de la oficina de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan. Informó que la Secretaría Técnica y las áreas correspondientes realizaron las actualizaciones a los documentos, mismos que fueron circulados previamente entre las y el integrante de esta Comisión.

Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación para la dispensa de la lectura de los documentos objeto de la sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

---

Acuerdo de la **CIGYND/3SO/2022/001**  
sesión

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

---

Sentido del voto Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero Martín Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

---

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó a la Secretaría Técnica, dar cuenta con el primer punto del orden del día.

**1. Presentación de la publicación “La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos” que se someterá a consideración del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó a la Secretaría Técnica presentar el punto.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Mencionó que con el propósito de generar acciones de difusión y sensibilización que fomenten la participación política de mujeres en condiciones de igualdad, paridad, no discriminación y libres de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

violencia política, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación instruyó la integración de un documento que considerara las experiencias desde lo local en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, derivada de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril del 2020, en la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a ocho ordenamientos legales.

Informó que la publicación recopila las experiencias y desafíos que se presentaron en el ámbito local para homologar e implementar la citada reforma, abordándose las 32 experiencias de los Organismos Públicos Locales, en relación a la armonización de las regulaciones en el ámbito estatal, el contraste con la reforma a nivel federal, los principales actores, sus atribuciones, asimismo, en algunos de los casos, se da cuenta al monitoreo realizado en medios y los retos por enfrentar.

Mencionó que el documento contaba con una revisión, retroalimentación, y diseño del área editorial de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el punto del orden del día.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Destacó algunos puntos relevantes, como el indicador que apunta una mayor atención a los casos de violencia política en contra de las mujeres por razón de género, siendo el aumento en las quejas atendidas.

Refirió el logro de socializar eficientemente el conocimiento de la normatividad que existe en los instrumentos para que las mujeres puedan acudir a las autoridades a denunciar este tipo de actos, y con ello se genera confianza en que serán atendidas y que tendrán una resolución que le resulte favorable.

Mencionó que poco a poco se estaba interiorizando en las personas que este tema, además de que llegó para quedarse, es lo correcto, y que se tienen que hacer esfuerzos por erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Resaltó como reto latente, la lentitud con la que se siguen resolviendo las quejas y denuncias que se presentan en este tema, siendo éste en donde además como se



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

vincula con cuestiones políticas y muchas veces en el marco de un proceso electoral, es fundamental que se resuelvan de manera rápida, expedita para que se puedan, por lo menos, atenuar las consecuencias negativas de la violencia política que han sufrido las mujeres que pretenden incursionar en el espacio público.

Agradeció la atención a la petición que realizó sobre la publicación de esta obra cuando fue Presidenta de la Comisión la Consejera Humphrey y ahora la Consejera De La Cruz.

Realizó el reconocimiento a la exconsejera del OPLE de Tlaxcala, Dra. Rodríguez Soriano, quien planteó la idea de la publicación.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Agradeció a la Unidad y a la coordinación. Mencionó que este tipo de estudios dan datos duros que permiten ir afinando las estrategias.

Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto.

## **2. Presentación del Diagnóstico Nacional para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Dio el uso de la voz al Mtro. Carlos Ferrer.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Mencionó que este diagnóstico ponía a consideración la forma en la cual se han atendido los procedimientos administrativos sancionadores en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género en las 32 autoridades electorales locales, identificando experiencias, buenas prácticas, áreas de oportunidad y necesidades en cada uno de los institutos locales que permitan mejorar la atención a mujeres víctimas de esta modalidad de violencia.

Precisó que este documento se elaboró a partir de la información proporcionada por cada uno de los organismos públicos locales electorales y comprende el periodo del 13 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Refirió algunos hallazgos relevantes:

- En los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, se han iniciado 947 procedimientos por violencia política en razón de género, los tres estados con más procedimiento son Estado de México, Ciudad de México y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Guanajuato, se denunciaron a mil 622 personas los estados con mayor número de personas denunciadas fueron Nuevo León, Estado de México y Guanajuato. Las personas denunciadas en su mayoría fueron ciudadanas presidentes o Presidenta de la Comisión municipal y personas servidoras públicas.

- De las personas físicas denunciadas 81 por ciento son hombres y 19 por ciento son mujeres, se identificaron a 1,025 mujeres que denunciaron violencia política en razón de género con una mayor ocurrencia de las candidatas a presidencia municipal y regidurías, del total de mujeres que presentaron queja por violencia política en razón de género, 51 de ellas equivalente al cinco por ciento presentaba alguna característica de interseccionalidad.
- Las conductas sancionadas con mayor frecuencia fueron expresiones estereotipadas obstrucción para el ejercicio del cargo y expresiones de intimidación. Los tipos de violencia, acreditada s con mayor frecuencia fueron la simbólica de 55 ocasiones, la verbal en 46 y la psicológica en 42.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Mencionó que el diagnóstico permite tener una clara radiografía de los avances y los retos después de las reformas de abril de 2020, en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, lo cual confirmaba la importancia de fortalecer la capacitación, el enfoque prioritario que debemos dar a las violencias que se están dando desde el nivel municipal, siendo el foco donde tenemos que actuar y sumar acciones para combatir los estereotipos, informar y capacitar a medios de comunicación para hacer un cambio que permita erradicar la obstrucción el ejercicio de los cargos que ocupan las mujeres.

Asimismo, mencionó que no debemos de desestimar ningún caso de violencia y tenemos que vigilar que las medidas de protección sean realmente un mecanismo efectivo para salvaguardar la vida de las mujeres. Y para esto, la generación y fortalecimiento de alianzas es primordial.

**Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Refirió sobre el tema de la confusión entre medidas cautelares, medidas de protección, así como la resistencia en Michoacán y Nuevo León a armonizar o la lentitud con la que se hicieron.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sobre el tema de la capacitación y los talleres de sensibilización consideró importante seguir profundizando a nivel nacional, pero también de las entidades federativas.

Sugirió dos temas: la difusión de este diagnóstico con la finalidad de que puedan ser tomadas en cuenta por todos y cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales en los temas que les corresponde. Y la segunda, la realización de un estudio similar sobre la implementación de la atención de los mecanismos de violencia política en razón de género al interior de los partidos políticos.

**Representación de Morena:** Cuestionó cómo se haría pública la sesión en la página de transmisiones en vivo.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Mencionó que se revisaría con el área de transmisiones y se les informarían.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaría Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

### **3. Presentación de Análisis cuantitativo y cualitativo del Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Cedió el uso de la voz a la UTCE para presentar el punto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Mencionó que el documento tenía como objetivo identificar información relevante y adicional, a la que arroja de manera directa al registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política en razón de género en perjuicio de las mujeres. Esto para visibilizar la forma en que se aborda y atiende esta modalidad de violencia a nivel estatal y nacional

Informó que tiene como soporte todas las inscripciones de las personas infractoras en el registro, esto es, desde su implementación el 7 de septiembre de 2020 al 30 de junio del año en curso, analizándose 270 inscripciones en total, de las cuales 243 estaban vigentes al corte mencionado, y las 23 restantes que ya se encontraban





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

en el registro histórico, el análisis de estas sentencias se enfoca a la atención en víctimas y a la violencia que se ejerció en su contra, y aborda, por ejemplo, las modalidades la revisión de categorías de interseccionalidad, así como los tipos de procedimientos.

Comentó los datos relevantes de este análisis cuantitativo y cualitativo del registro siendo lo siguiente: las personas servidoras públicas son las que más cometieron violencia política en razón de género en contra de las mujeres, la mayoría de ellas sustentaban cargos de presidencia municipal, el 61 por ciento, por ejemplo, de los actos de violencia ocurrieron cuando las víctimas encontraban en el ejercicio de sus funciones, y un 28 por ciento durante el proceso electoral.

La mayor incidencia a nivel municipal se ejerció en contra de regidoras y sindicadas, son el mayor número de personas que han sufrido este tipo de violencia durante el ejercicio de su cargo. De tal manera, que el 40 por ciento de la violencia ocurrió en el ámbito laboral y, esa se concentró principalmente en los estados de Michoacán y Yucatán, y le siguió la violencia mediática en un 25 por ciento que prevalece en la mayoría de los estados. Del total de las víctimas solo 57 mujeres presentaron características de intencionalidad, siendo la predominante ser mujer indígena con 43 casos.

Sobre las conductas que se sancionaron, en su mayoría fueron expresiones con contenido estereotipado y sexista, siendo así que se presentaron 229 casos de violencia simbólica.

Respecto de las medidas de reparación integral se ordenaron un total de mil 79 medidas, de las cuales en mayor cantidad consistieron en medidas de satisfacción, siendo la más frecuente la disculpa pública.

**Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Comentó que había una propuesta para realizar un análisis con la medida "3 de 3" contra la violencia, para tener un panorama completo.

Sugirió realizar ese análisis del que hablaban con el Diagnóstico Nacional para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, es decir, el documento presentado en el punto anterior en este mismo orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Agradeció la presentación del análisis ya que, comentó, se trata de un documento enriquecedor que visibiliza distintas cosas que procedió a retomar, por ejemplo, las medidas de restitución que más son empleadas.

Al respecto en relación con realizar las convocatorias debidamente, dijo que le llamaba la atención que dentro de las medidas de restitución las más dictadas fueran realizar las convocatorias debidamente ya que aun pensando en el concepto que tiene la Organización de Estados Americanos sobre lo que se consideran medidas de restitución, consideró que lo indispensable es realizar convocatorias debidamente apegadas a lo que marca la norma.

Refirió que el análisis denotó que quienes se encuentran en el registro en su mayoría son hombres, por lo que es particularmente importante se dé capacitación a los hombres, que no sea exclusivamente de mujeres para mujeres. Consideró importante generar sensibilización y capacitación en los hombres.

Señaló como una sugerencia que en los estados en los que se presentaron más registros de personas sancionadas como Oaxaca y Veracruz se realice un análisis en relación con el contexto de violencias ejercidas en contra de periodistas y defensoras de derechos humanos.

Mencionó que era importante analizar porqué en entidades como Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas, no había inscripciones en el Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Destacó que, de los 270 registros, 23 han cumplido con el periodo de permanencia señalado en la resolución, sin embargo, queda en el registro histórico para que, en su caso, puedan verificarse algún tipo de reincidencia.

Mencionó que, el análisis del modo honesto de vivir seguía estando pendiente este análisis en la mayoría de las resoluciones, siendo particularmente preocupante en torno a los derechos de las mujeres en el ámbito político.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Informó, antes de pasar al siguiente punto, que la sesión estaba siendo grabada, y se transmitiría en la página como si estuviera en vivo. Adicionalmente, mencionó que las transmisiones de comisión son públicas y se pueden consultar en el repositorio del Instituto Nacional Electoral para consulta de la ciudadanía o de las personas interesadas.

#### **4. Presentación de la Segunda versión del Proyecto de Difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó a la DECEYEC realizar la presentación.

**Licda. Esmeralda Estrada Pérez:** Comentó que el proyecto de difusión de los derechos político y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas, representa una segunda versión en este año 2022. El antecedente de este proyecto de difusión, parte del plan de implementación 2022 de la Estrategia Nacional de Culturas Cívicas 2017 a 2023. Y en dicho plan de implementación que fue aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto el 17 de diciembre de 2021, se prevé este proyecto específico bajo el eje estratégico, verdad, en la línea de acción titulada "Difusión, Promoción, Conocimiento y Ejercicio de Responsabilidad de los Derechos Humanos".

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Instituto suscribió un convenio de colaboración con la asamblea digital, laboratorio de cultura o audiovisual, A.C., el convenio fue firmado por ambas partes el 23 de mayo de 2022 y brinda continuidad a las acciones emprendidas del año pasado con la misma organización.

Mencionó que el objetivo general del proyecto tenía que ver con la promoción de los derechos político y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la violencia política contra las



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

mujeres en razón de género con perspectiva intercultural y enfoque interseccional a través de las radios comunitarias.

Informó que este año se consideraron las siguientes actividades. Una enmarcada en la evaluación, que esta es diferenciada del año pasado, ya que este año se plantea como uno de los objetivos la evaluación, tanto de los esfuerzos del año pasado como de los esfuerzos implementados en este 2022.

Una estrategia de comunicación que tiene que ver con impulsar una campaña de difusión sobre derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de la identidad gráfica.

Y una estrategia de difusión que se enmarca también en cinco cápsulas, una de ellas que incluye el Protocolo del Instituto Nacional Electoral en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se generarán talleres para capacitar integrantes de radios comunitarias y la evaluación que tiene que ver con conocer el impacto de los esfuerzos de difusión en este año.

Señaló que el informe integral será presentado a esta comisión, se prevé en septiembre, de manera que integre el informe del taller uno para radios comunitarias, como del taller dos que se implementa, así como el impacto de las cápsulas de difusión que se tienen planteadas sobre derechos político y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas. Y también, con ello, el plan de difusión que se tiene considerado. Y, finalmente, un evento público al que serán invitadas todas las integrantes de la comisión para la presentación de los materiales y resultados el 25 de noviembre.

**Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Refirió que era necesario seguir con este proyecto de difusión de los derechos de las mujeres en sus propias lenguas originarias, utilizando como canal a las radios indígenas, indigenistas y comunitarias

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## 5. Presentación del Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en Política.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Agradeció a la DECEYEC realizar la presentación del punto.

**Licda. Esmeralda Estrada:** Comentó que, este programa surgió con el interés de garantizar una participación paritaria de las mujeres en nuestra democracia y en respuesta a la prevalencia de la violencia política contra las mujeres en razón de género en nuestro país. Y responde a la importancia de crear espacios de formación para las mujeres que busquen postularse como candidatas a puestos de elección popular, especialmente con miras al proceso electoral federal y concurrente 2023 y 2024.

Mencionó que, este programa se divide en tres etapas: La primera tuvo que ver con la construcción de alianzas estratégicas con una duración de enero a julio de este año. La segunda, el diseño de contenidos y metodología que inició en julio y abarcará hasta julio de 2023. Y la tercera etapa tiene que ver con la implementación, emisión y análisis de los resultados que comprenderá de agosto a diciembre de 2023.

Comentó que el informe resumía las acciones que se realizaron en el marco de la primera etapa, cuyo objetivo fue explorar cuáles podrían ser las instituciones académicas, organizaciones, partidos, colectivos, colectivas o personas actoras estratégicas que podrían coadyuvar en la implementación del programa.

Informó que tras identificar estas tres posibles alianzas la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica buscó acercarse a cada uno para presentar el proyecto del programa y explorar la posibilidad de entablar trabajo en conjunto, tanto FLACSO, como la Comisión Interamericana de Mujeres manifestaron su interés en colaborar. Entre estas dos alternativas se optó por la Comisión Interamericana de Mujeres, ello obedeció no solamente a la propuesta de un formato más ejecutivo y se visualizó un mayor alcance y con un costo menor.

Refirió que se inició a la segunda etapa de implementación del programa, y se centran los esfuerzos en formalizar la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, para posteriormente proceder al diseño de contenidos y metodología, mismos que se realizarán en total



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

seguimiento con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación para la revisión de estos.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**6. Presentación del Informe de la Capacitación de Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género dirigida a Partidos Políticos.**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó a la DECEYEC presentar el punto.

**Licda. Esmeralda Estrada Pérez:** Mencionó que, a cargo del programa, estuvieron la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. El objetivo del programa fue que las personas participantes conocieran los conceptos, procedimientos que conforman al protocolo y se enfocó en la capacitación de cuatro objetivos públicos: Los partidos políticos nacionales, las juntas locales y distritales, los Organismos Públicos Locales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Comentó que, a petición de los partidos políticos nacionales, se organizó esta nueva sesión, una segunda sesión impartida de capacitación dirigida específicamente a los partidos políticos nacionales el 15 de julio de 2022 en un horario de 9 a 14:30 horas. El número total de personas asistentes a la capacitación fue de 161 personas, de las cuales 134 mencionaron ser mujeres y 27 hombres, contando con la representación de la mayoría de los partidos, con excepción del Partido Morena.

Refirió que, si bien se contó con la participación de cada uno de los partidos políticos nacionales, no todos concurrieron en la misma medida. Es decir, mientras



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que el 40.37 de las personas participantes provino del Partido Acción Nacional, la participación del Partido de la Revolución Democrática representó 28.57 por ciento, mientras que la del Partido del Trabajo representó 14.91 por ciento, Movimiento Ciudadano representó 11.18 por ciento, Verde Ecologista 3.73 por ciento y, finalmente, el Partido Revolucionario Institucional solamente tuvo una participación de 1.24 por ciento.

Informó que, de las 161 personas asistentes, 130 respondieron la evaluación de diagnóstico, la cual representa un 80.74 por ciento. Mientras que 95 respondieron la evaluación de salida, equivalente al 59.01 por ciento.

Señaló que, respecto a las encuestas de satisfacción, la tasa de respuesta fue de 67.70 por ciento, es decir, 109 de las 161 personas participantes lo atendieron, de las cuales 88 señalaron ser mujeres y 21 hombres. Si bien la mayoría de las personas valoró positivamente los diferentes aspectos de la capacitación, 82.57 le asignaron la calificación global de 9 a 10 puntos de un máximo de 10.

Informó que el 22 de julio se hicieron llegar a todas las personas participantes los materiales que contribuyeron a la generación de esta capacitación.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Refirió que, este curso específico se abrió a petición de la consejera Carla Humphrey y de la representante del partido Movimiento Ciudadano para que se dirigiera específicamente a partidos políticos y se reforzara el conocimiento sobre el protocolo y se advirtió que hubo poca presencia de personas provenientes de los partidos políticos y que el mayor número de personas participantes fueron mujeres.

Al respecto, refirió que era necesario que todas las personas involucradas en este tema pusieran mayor empeño para que, primero, desde el lado de los partidos políticos no solamente se involucraran en el tema, sino que también mandaran a más hombres.

Comentó que era importante que hubiera una capacitación en estos tópicos a los partidos políticos porque hay diversos estudios que denotan que el ambiente más hostil que están sufriendo las mujeres en el ámbito político muchas veces ocurre al interior de los propios partidos políticos y es preocupante porque es donde las mujeres suelen comenzar sus carreras políticas, donde están más jóvenes intentando incursionar en el ámbito político y es en donde más confianza y apoyo debieran de recibir y no está ocurriendo así.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Refirió que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica deberá replantear cómo se está transmitiendo el conocimiento de los temas, como entender el objetivo del plan de seguridad de las medidas de autocuidado recomendadas, y la duración de las medidas de protección que es posible dictar a favor de las mujeres.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Comentó que, para terminar la violencia política contra las mujeres en razón de género, tendrán que trabajar con las personas o con los sujetos que precisamente generan esa violencia. Refirió que es necesario que los hombres estén en las capacitaciones.

Puntualizó sobre la manera de cómo se estaban dando los contenidos de los cursos, sugirió que tendría que ser didáctico y fácil de comprender. Dio el ejemplo de Nicko Nogués.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Agradeció la presentación del informe.

Comentó que tendrán que revisar que la capacitación fuera más dinámica. Además, hizo un llamado a los partidos políticos para que apliquen todas estas normativas. Mencionó que se ha avanzado mucho y consideró que el tener un trabajo hacia el interior con sus militantes, sus representantes, a todas estas personas, a sus candidatos, incluir la perspectiva de género y todos estos instrumentos de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, cómo se atiende y que conozcan este protocolo también.

**Licda. Esmeralda Estrada:** Agradeció los comentarios, sobre convocar la participación de hombres de los partidos políticos y la importancia de la forma en la que esperan los contenidos y cómo colaborar con la UTSI, con la Unidad Técnica para lograr esa participación más dinámica y digerible de los contenidos.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Comentó que una vez que concluyó la comisión temporal de presupuesto, se enlazaron al aire en esta comisión, aproximadamente a mitad del desarrollo del punto cuarto del orden del día de esta comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

**Representación de Morena:** Propuso que en las reuniones de comisión subsecuentes no se empalmaran con otra.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Comentó que tomarían en cuenta la observación.

Mencionó que siendo las 12 horas con 31 minutos del 15 de agosto de 2022 se daba por concluida la Tercera Sesión Virtual Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Agradeció la presencia de las personas asistentes.

#### **Término de la sesión**

---

**Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión

---

**Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**  
Consejera Electoral integrante de la  
Comisión

---

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**  
Consejera Electoral integrante de la  
Comisión

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
Consejera Electoral integrante de la  
Comisión

---

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre**  
Secretaria Técnica de la Comisión